



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ZAPATÓN

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

- 1.1. Análisis del entorno
- 1.2. Características del centro
 - 1.2.1. Situación y denominación
 - 1.2.2. Historia del Centro
 - 1.2.3. Enseñanzas que imparte
- 1.3. Modalidad de gestión institucional

2. OBJETIVOS

- 2.1. Ámbito pedagógico
- 2.2. Ámbito institucional
 - 2.2.1 De proyección interna: participación de la comunidad educativa
 - 2.2.2 De proyección externa: con otras instituciones
 - 2.2.3 De proyección externa: con otros Centros de Enseñanza
 - 2.2.4 De proyección externa: con las Universidades
 - 2.2.5 De proyección externa: colaboración con las empresas
 - 2.2.6 Utilización de las instalaciones
- 2.3. Ámbito humano y de servicios
- 2.4. Ámbito económico-administrativo
 - 2.4.1 Gestión administrativa
 - 2.4.2 Gestión económica

3. METODOLOGÍA

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

4.1. Elementos Personales

- 4.1.1. Recursos humanos
 - 4.1.1.1 Profesorado
 - 4.1.1.2. Padres y Madres del alumnado
 - 4.1.1.3. Alumnado
 - 4.1.1.4. Personal de Administración y Servicios

4.1.2. Órganos de Gobierno, Coordinación y Participación

- 4.1.2.1. Órganos de Gobierno
 - 4.1.2.1.1. Unipersonales
 - 4.1.2.1.2. Colegiados
- 4.1.2.2. Órganos de Coordinación Docente
- 4.1.2.3. Órganos de Participación

4.1.3. Apoyos externos

5. PLAN DE CONVIVENCIA NOF

6. EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El PEC del IES Zapatón se desarrolla con el fin de educar ciudadanos y ciudadanas que amplíen e incrementen las capacidades, conocimientos, competencias, habilidades, estrategias y valores ineludibles para convivir adecuadamente en una sociedad globalizada y en constante cambio.

Este objetivo exige consolidar un PEC encaminado a conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, interpretado como una idea que va más allá del éxito escolar y del prestigio académico. Conseguir el éxito educativo obliga a una atención al desarrollo integral del alumnado como persona y conlleva no sólo el desarrollo intelectual, sino también aquellos otros aspectos que inciden en su desarrollo personal y social.

Es preciso que tanto el alumnado como el personal docente y no docente se sientan bien acogidos, atendidos, valorados y protegidos en sus derechos para lograr un bienestar en la convivencia democrática diaria y para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Ante este gran reto, el PEC del IES Zapatón esté abierto a la cooperación y colaboración no sólo de todos los miembros de la comunidad educativa, sino de instituciones y de entidades, tanto públicas como privadas relacionadas con la educación.

Este PEC como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

El PEC incluye los Proyectos Curriculares de las diferentes etapas y el Plan de Convivencia. Los Proyectos Curriculares a su vez incluyen el PAD, PAT, Programaciones Didácticas y Actividades Extraescolares. Todos nuestros Planes o Proyectos están vinculados al PEC pero se desarrollan en documentos independientes.

REFERENTE LEGAL BÁSICO

Ley Orgánica 8/1985 reguladora del derecho a la educación.

Ley Orgánica 2/2006 de educación.

Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.

Ley de Cantabria 6/2008 de educación de Cantabria.

Real Decreto 1105/2014 que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato.

Orden ECD/65/2015 por la que se describen las relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación de ESO y Bachillerato.

Decreto 38/2015 que establece el currículo de la ESO y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden ECD/100/2015 que regula los programas de mejora del aprendizaje.

Decreto 98/2005 de ordenación de la atención a la Diversidad en la Comunidad de Cantabria.

Orden ECD/123/2013 que regula los programas de Educación Bilingüe.

Real Decreto 562/2017 por el que se regulan la obtención de títulos de Graduado en ESO y de Bachiller.

Orden ECD/18/2016 por las que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y obtención del título en ESO.

Orden EDU/70/2010 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos.

Orden ECD/19/2016 por la que se regulan las condiciones para la evaluación y la promoción en las enseñanzas del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Real Decreto 1147/2011 por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Decreto 4/2010 por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Real Decreto 127/2014 por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.

Orden ECD/72/2014 que regula los programas de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 75/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros.

Decreto 53/2009 que regula la convivencia escolar, los derechos y deberes de la comunidad educativa.

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

1.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO

El IES Zapatón fue construido en Torrelavega durante el primer lustro de los años 80 en el polígono denominado “El Zapatón”, dentro del casco urbano de la ciudad. En este polígono, de aproximadamente 0,1 Km² de extensión, reside una población que trabaja en la industria y servicios, fundamentalmente en el comercio. Esta zona acoge principalmente a oriundos de la ciudad. El nivel económico de los habitantes en general se puede considerar medio-bajo, agravado en su momento por la crisis económica y por su consecuencia más inmediata: el paro.

Un porcentaje elevado del alumnado procede de familias de origen extranjero, si bien, gran parte de ellos han nacido o cursado casi la totalidad de la primaria en España.

Hasta la adscripción de los colegios de Torrelavega a los distintos IES de la

ciudad; circunstancias económicas, culturales y sociales, unidas a ciertos prejuicios infundados y haber sido un Centro de Formación Profesional determinaron que cierta tipología de alumnado eligiera el Instituto para cursar sus estudios. Se trataba de alumnos con dificultades en áreas instrumentales y sin expectativas escolares.

A lo señalado anteriormente, se sumó: la negativa actitud ante el ambiente escolar y todo lo que ello significa, las distintas estructuras familiares, la mayor independencia del adolescente respecto a la familia, así como los distintos grados de colaboración e implicación familiar. Con la adscripción esta situación mejoró notablemente, en la actualidad el IES Zapatón recibe todo tipo de alumnos.

Las infraestructuras de los servicios sociales y culturales de la zona han ido aumentando con respecto a otras zonas de Torrelavega. Aunque en un principio se proyectaron para el propio barrio, son de ámbito municipal y comarcal en la actualidad.

El barrio cuenta con las siguientes dotaciones:

CEIP Fernando de los Ríos

CEIP Menéndez Pelayo

IES Zapatón

Escuela Municipal de Artes Eduardo López Pisano

Casa de Cultura (dependiente de la Consejería de Cultura)

Servicios sociales: sede del Patronato Municipal de Educación, Hogar de la Tercera Edad y Servicios Sociales (Inserso), Centro de Asistencia al Drogodependiente (CAD), Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT), Centro Dependiente de la Dirección General de la Mujer, Centro de Salud La Vega, Servicio de Orientación y Ayuda al Menor (SOAM).

Asociaciones:

Asociación de Padres y Madres de dichos centros

Asociación Juvenil del Polígono El Zapatón

Asociación de Vecinos

SOUCAN

Zonas verdes, deportivas o de recreo:

Esta zona disfruta del parque municipal "Manuel Barquín", amplio parque de césped ajardinado que incluye el auditorium "Lucio Lázaro" y pista de patines.

Plaza "Plaza de las Madres de Mayo", patio interior asfaltado entre los bloques de pisos, utilizado como zona de juegos con canchas de baloncesto.

Pabellón Polideportivo Vicente Trueba.

Pista de patinaje al aire libre.

Bolera.

Todo lo anterior se completa con el Mercado Nacional de Ganados, el Parque de Bomberos y la Estación de Autobuses.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

1.2.1. SITUACIÓN Y DENOMINACIÓN

El Instituto de Educación Secundaria Zapatón es un centro dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, situado en Torrelavega, Avda. de la Constitución nº 7, C.P.: 39300 (Cantabria).

Nº de Código: 39012649

Tf.: 942 888181 y 942 803029

Nº de Fax: 942/83/50/98

<http://www.ieszapaton.cm>

E-mail: correo@ieszapaton.com

1.2.2. HISTORIA DEL CENTRO

El Instituto comenzó a funcionar en el curso 1985-86 como un desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional de Torrelavega, actualmente IES “Miguel Herrero” debido a la masificación existente en dicho Centro. Era entonces un centro de Formación Profesional en el que se impartían estudios de FP reglada (Ley del 70) en tres Ramas: Electricidad, Electrónica y Peluquería. A partir del curso 1996/97, se incorpora anticipadamente a la Reforma Educativa. Desde entonces progresivamente se van suprimiendo los cursos de FP para ser sustituidos por segundo Ciclo de la ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de las Familias de Electricidad-Electrónica y de Imagen Personal, Bachilleratos LOGSE y Módulos de Garantía Social.

Su denominación provisional fue IFP nº 2, pasando a llamarse oficialmente IES Zapatón durante el curso 96/97. Este nombre corresponde a la zona donde está ubicado. Los terrenos en los que está enclavado el Instituto en una buena parte eran una zona pantanosa.

El edificio original se fue rehabilitando a medida que la reforma educativa se implantó. Se crearon las aulas de Tecnología, Música, Plástica y Visual, los Talleres del Ciclo Formativo de Grado Medio de Equipos Electrónicos de Consumo, Garantía Social de Electricidad y futuro Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Productos Electrónicos. Se acondicionó el Taller 1 para el Ciclo de Grado Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y se instaló una estructura prefabricada para el futuro Ciclo de Grado Superior de Sistemas de Regulación y Control Automáticos. Se edificó el Taller 2 para el Ciclo de Grado Medio de Peluquería, Garantía Social de Peluquería y futuros Ciclos de Grado Superior de

Estética, Grado de Medio de Estética Personal Decorativa y Ciclo Superior de Asesoría de Imagen Personal.

Inicialmente carecía del Gimnasio con el que cuenta en la actualidad. Se reconvirtió la vivienda del Conserje en Departamento de Orientación y aulas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Compensatoria.

En el curso 98/99, con la implantación del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, se reestructuraron tres aulas para crear los laboratorios de Física y Química y Biología y Geología y el aula de Ciencias Naturales. Con la LOE el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud pasó a denominarse Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Además se fueron creando espacios para los Departamentos Didácticos y Familias Profesionales.

En el curso 2002-2003 se incorporó al Centro el entonces primer ciclo de la ESO y se construyó un edificio para albergar a este alumnado.

En la actualidad la distribución de aulas ha pasado de ser aula/grupo a aula/materia, existiendo aulas/materia de Dibujo, Educación Plástica, Biología y Geología, Física y Química, Música, Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Inglés, Latín, PMAR, Audición y Lenguaje, Psicología Terapéutica, L2, Refuerzo/Transición para 1º y 2º ESO, tres de informática, Formación Profesional Básica, así como los distintos talleres de los Ciclos Formativos. Todos los Departamentos Didácticos y Familias Profesionales disponen de sus Departamentos, además el AMPA dispone de un local y el Orientador tiene un despacho independiente.

En junio de 2002 se aprobó la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20/6/2002), ampliándose este catálogo mediante Reales Decretos hasta la actualidad. Posteriormente mediante el Catálogo Nacional de Cualificaciones se han ido desarrollando los nuevos Títulos de Formación Profesional que provocaran el cambio de toda nuestra FP.

Durante el curso 2007/08 se implantó el Programa de Cualificación Profesional de Ayudante Técnico en Peluquería que sustituyó al correspondiente Programa de Garantía Social. Lo mismo ocurrió en el curso 2008/09 con el PCPI de Ayudante Técnico en Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicación. El curso 2009/10 se implantó el Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones de Eléctricas y Automáticas que sustituye al de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y el PCPI Módulos Voluntarios. En el curso 2010/11 se sustituye Equipos Electrónicos de Consumo por el nuevo Ciclo de Grado Medio de Instalaciones de Telecomunicaciones.

En la actualidad la distribución de aulas ha pasado de ser aula/grupo a aula/materia, existiendo aulas/materia de Dibujo, Educación Plástica, Biología y Geología, Física y Química, Música, Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Inglés,

Latín, Diversificación, Audición y Lenguaje, Psicología Terapéutica, Compensatoria, Refuerzos para 1º y 2º ESO, tres de informática, Formación Básica de los PCPI, así como los distintos talleres de los Ciclos Formativos, PCPI y Ámbito Práctico para Diversificación. Todos los Departamentos Didácticos y Familias Profesionales disponen de sus Departamentos, además el AMPA dispone de un local y el Orientador tiene un despacho independiente.

En junio de 2002 se aprobó la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20/6/2002), ampliándose este catálogo mediante Reales Decretos hasta la actualidad. Posteriormente mediante el Catálogo Nacional de Cualificaciones se han ido desarrollando los nuevos Títulos de Formación Profesional que provocaran el cambio de toda nuestra FP.

Durante el curso 2007/08 se implantó el Programa de Cualificación Profesional de Ayudante Técnico en Peluquería que sustituyó al correspondiente Programa de Garantía Social. Lo mismo ocurrió en el curso 2008/09 con el PCPI de Ayudante Técnico en Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicación. El curso 2009/10 se implantó el Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones de Eléctricas y Automáticas que sustituye al de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas y el PCPI Módulos Voluntarios. En el curso 2010/11 se sustituye Equipos Electrónicos de Consumo por el nuevo Ciclo de Grado Medio de Instalaciones de Telecomunicaciones.

En la actualidad curso 2017-2018 en el Centro se imparten todas las enseñanzas establecidas en la LOMCE y la Formación Profesional vigente. En el futuro se edificará un nuevo edificio que albergará toda la Formación Profesional quedando el edificio principal para la ESO, Bachilleratos y dependencias administrativas.

1.2.3. ENSEÑANZAS QUE IMPARTE

A) Niveles educativos que acoge:

- ESO. Bilingüe en Inglés.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Bilingüe en Inglés.
- Bachillerato de Ciencias. Bilingüe en Inglés.
- Formación Profesional Básica:
 - Electricidad y Electrónica.
 - Peluquería y Estética.
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
 - Instalaciones de Telecomunicaciones.
 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Peluquería Cosmética Capilar.

- Estética y Belleza.
- Ciclos Formativos de Grado Superior:
 - Automatización y Robótica Industrial.
 - Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.
 - Estética Integral y Bienestar.

B) Horario del profesorado y alumnado:

El Instituto funciona en horario de mañana, de 8,30 h. a 14,25 h. Con dos descansos de 10, 15 h. a 10,35 h. y de 12,20 h. a 12,40 h. Y en horario de tarde, de 14,30 h. a 20,15 h. con un descanso de 17,05 h. a 17,35 h.

C) Financiación:

Es un Instituto dependiente de la Consejería de Educación que corre con los gastos de funcionamiento, equipamientos y obras. Además este Instituto imparte enseñanzas (Formación Profesional Básica y Matemáticas en ESO) cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

1.3. MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Centro intenta potenciar una gestión participativa de todos los miembros de la comunidad educativa, para ello el centro se compromete a promover y facilitar la participación real, no sólo testimonial, en todos los ámbitos de decisión de trabajo que sean posibles sobre el funcionamiento del Instituto, de todos los miembros de la comunidad educativa (democráticamente elegidos), entregando la documentación necesaria, promoviendo y facilitando la inclusión de esas personas en los grupos de trabajo, comisiones, etc, así como intentar que esa participación sea cada vez mayor, más democrática y efectiva, a fin de que todos los miembros que participan, conviven y forman parte del día a día del centro, tengan capacidad de poder colaborar en la realidad de la que forman parte, como corresponde a una sociedad madura y democrática y a una educación pública y de calidad.

Así mismo se debe intentar mejorar las relaciones entre el centro y las administraciones locales y educativas, entidades, organizaciones, empresas, asociaciones ligadas a la educación, etc.

2. OBJETIVOS

2.1. ÁMBITO PEDAGÓGICO

Nuestro objetivo básico es la formación integral del alumnado. Entendemos como formación integral el desarrollo de una personalidad madura, crítica y autónoma, que capacite al alumno, no sólo para la continuación de su actividad académica en niveles universitarios y/o de formación profesional, sino también para su integración plena en la sociedad, superando las posibles desigualdades de base que pueda padecer. El objetivo, como se ve, trasciende lo académico y obliga a trabajar en su consecución a todos los miembros del centro:

Profesorado, Alumnado, Padres y Personal no docente. Este objetivo, además, debe estar presente en todas las actividades del Centro y concretarse en medidas de actuación por medio de los diversos planes y proyectos del Centro:

Plan de Mejora de la Competencia lingüística

Programas de Biblioteca

Plan de Interculturalidad

PROA

Plan Potenciación de Lenguas Extranjeras-Bilingüe

Formación del Profesorado

Plan de Educación para la Sostenibilidad

Plan de Atención a la Diversidad

Plan de Acción Tutorial

Plan TIC

Centro de Formación en Prácticas

Proyecto de Innovación Tecnológica

Plan de Atención a la Igualdad

Plan de Transición de Primaria a Secundaria

Proyectos de Innovación Didáctica

Plan de Salud

Programa Erasmus

Para este objetivo es necesaria también la colaboración de otros organismos dependientes o relacionados con el IES, tales como la Asociación de Padres de Alumnos y la Junta de Delegados.

Para trabajar en la consecución de este objetivo, el IES se plantea líneas de trabajo que deben conducir a:

1. Desarrollar de forma óptima las Competencias Clave establecidas por la Ley.
 2. Orientar al alumnado en todo lo que concierne a la vida escolar, social y laboral.
 3. Conocer y utilizar las nuevas tecnologías.
 4. Fomentar el uso del IES como foco cultural.
 5. Formar permanentemente al profesorado.
 6. Desarrollar y afianzar los planes y proyectos indicados, algunos institucionales otros propios del Centro.
1. Desarrollo óptimo de las Competencias Clave.

Pretende solucionar los problemas derivados de la diversidad de las situaciones sociales de los alumnos, así como también actuar en el campo de las necesidades

originadas por los problemas derivados de la situación socio-cultural, su régimen económico y su estructura familiar.

Este objetivo se desarrolla fundamentalmente a través de la actividad académica. Su concreción se ejecuta en varias fases: en primer lugar, en los Proyectos Curriculares que deben estar de acuerdo con las indicaciones legales y con este Proyecto Educativo del Centro. A partir de los Proyectos Curriculares se plantean en una segunda fase las Programaciones de los Departamentos Didácticos, Plan de Acción Tutorial y Plan de Trabajo de los Departamentos de Actividades Complementarias y Extraescolares y de Orientación. Las medidas de atención a la diversidad plasmadas en el Plan de Atención a la Diversidad, deben también estar presentes en todas las programaciones. A partir de estos documentos se desarrolla la actividad diaria del centro, que se somete a evaluación y revisión a lo largo del curso en la Comisión Pedagógica, reuniones de Departamentos y reuniones de Tutores y Claustro. En las actas de estas reuniones se hace constar las posibles revisiones de las programaciones, así como las adaptaciones curriculares que se realicen, tanto las significativas como las no significativas.

Nuestra finalidad es conseguir que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades para lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y que sientan la necesidad de aprender a lo largo de la vida.

Queremos que nuestro alumnado se convierta en ciudadanos críticos, informados y con capacidad de decisión, con capacidad para respetar y ser respetado.

2. Orientación tutorial y académico-profesional.

La orientación tutorial y académico-profesional ha de contribuir a:

- La orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado.
 - Impulsar una adecuada convivencia.
 - Coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado.
 - Mantener una relación constante con la familia.
- ## 3. Conocimiento y uso de las nuevas tecnologías.

En la sociedad actual, el desarrollo personal, la ciudadanía activa, la inclusión social así como el acceso al empleo, permiten conseguir el bienestar de las sociedades europeas así como el crecimiento económico. El conocimiento de las nuevas tecnologías resulta imprescindible para alcanzar esa situación de desarrollo y bienestar.

4. Utilización del centro como foco cultural.

Todos los Departamentos del centro coordinados por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares dirigirán sus actividades hacia este objetivo, como uno de los ejes fundamentales de su Plan de Trabajo.

Impulsará las propuestas y actividades de los diferentes departamentos y tendrá en cuenta las propuestas de padres y alumnos y el carácter formativo de estas actividades. Igualmente aquí deben intervenir las asociaciones culturales y organismos oficiales con el fin de realizar las distintas actividades que puedan ir dirigidas a padres, al alumnado y a toda la comunidad educativa. Es importante mencionar la ineludible necesidad de una corresponsabilidad a la hora de utilizar los medios y locales del IES por parte de estas asociaciones. No debe obviarse la colaboración del AMPA y del alumnado a través de la Asociación de alumnos y sus representantes en el Consejo Escolar y Junta de Delegados.

En este sentido cabe destacar el uso del Centro para actividades culturales por parte del Ayuntamiento, Escuela de Música y UNED.

5. Formación permanente del Profesorado.

Entendemos la formación permanente como un derecho y un deber del Profesorado. La formación permanente permite afrontar los cambios que se derivan de una sociedad en constante evolución y por tanto, un camino para la mejora de la calidad de los procesos educativos.

Con el cambio de estrategia de la Consejería de Educación en relación con la formación, el IES Zapatón se convirtió en un elemento de referencia y dinamizador del proceso formativo de sus docentes, asumimos un mayor protagonismo en la formación. En los últimos años, el cierre del CEP de Torrelavega, la centralización de la formación en el CEP de Santander, la falta de recursos para el acceso a profesionales que colaborasen en cursos o seminarios, junto con el aumento a las 20 horas lectivas produjo un desanimo importante en los Docentes que se tradujo en un descenso importante en la actividad formativa.

Durante el presente curso 2017-2018 la situación ha mejorado sensiblemente, por lo que de cara al futuro intentaremos volver a dinamizar la formación desde el centro.

6. Desarrollar y afianzar Planes y Proyectos.

A lo largo de los últimos años nuestro Centro ha desarrollado muchos planes y proyectos para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado. Los Planes y Proyectos han permitido convertir ideas en resultados y han modificado las condiciones educativas.

Tanto los Planes institucionales como los propios del centro marcan nuestra vida diaria, son una herramienta que nos permite dinamizar la actividad académica, colaborar entre distintos Departamentos, relacionarnos con diferentes entidades y organismos y muy especialmente con nuestros centros de primaria adscritos, con los que hemos creado una gran comunidad educativa.

2.2. ÁMBITO INSTITUCIONAL

2.2.1. De proyección interna: participación de la comunidad educativa.

La participación de todos los sectores de la comunidad educativa es esencial para la consecución de los objetivos de formación integral a los que el Instituto aspira. Para ello, aun conociendo la nueva normativa, se establecen las siguientes medidas:

- Fomentar la participación en el Consejo Escolar de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Informar y dar documentación previa de los asuntos que se han de tratar en el Consejo Escolar.
- Propiciar que los temas tratados por los representantes en el Consejo Escolar sean debatidos con anterioridad a las reuniones e informar posteriormente a los representados.
- Fomentar que el profesorado, padres/madres, personal no docente y alumnado intervengan en el control y gestión del Centro.
- Poner a disposición del AMPA y de la Junta de Delegados un local para la celebración de sus reuniones, así como dotarles de los medios necesarios para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Colaborar en las distintas actividades extraescolares propuestas por los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Fomentar la motivación del alumnado para que tenga iniciativas en cuanto a la participación en todas las actividades del Instituto.

2.2.2. De Proyección externa: con otras instituciones.

- Favorecer las relaciones con el Ayuntamiento, de manera que se involucre en la vida del Centro.
- Potenciar las relaciones del centro con otros organismos y entidades: Universidad de Cantabria, IDIVAL, Escuela de Minas, Empresas de la Zona, Cámara de Comercio, Asociaciones Culturales.
- Promover el establecimiento de Convenios que faciliten la transición del alumnado del Instituto al mundo laboral.
- Promover la coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas.
- Potenciar vías de comunicación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento: educadores de calle, asistentes sociales, psicólogos...etc.

2.2.3. De Proyección externa: Con los Centros adscritos de Primaria (Plan de Transición)

- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación los Colegios de Primaria adscritos y de la zona.
- Potenciar y desarrollar nuestro Plan de Transición de Primaria a Secundaria, que incluye: Reuniones trimestrales entre Docentes, reuniones con familias, actividades académicas y lúdicas de los cuatro centros y reuniones formativas.

2.2.4. De proyección externa: con otros Centros de Educación Secundaria.

El Instituto colabora en distintas actividades con otros centros de la Región con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo actividades que bien por su coste o por su complejidad es difícil abordarlas por parte de un solo Instituto.
- Trabajar en proyectos pedagógicos conjuntos.
- Las actividades en las que colaboramos conjuntamente son las siguientes:

Jornadas de Orientación a la Universidad.

El Cine en la Enseñanza.

Actividades que surjan durante el curso.

2.2.5. De proyección externa: colaboración con las Universidades.

Participar en el desarrollo de Proyectos o Planes desarrollados en las Universidades.

El Centro está reconocido como Centro Formador y están participando en el Máster en Educación alumnos de la Universidad de Cantabria, UNED y otras Universidades con las que la Consejería de Educación de Cantabria tiene convenio.

El IES Zapatón es sede de la UNED.

2.2.6. De proyección externa: colaboración con las empresas o instituciones en las que los alumnos de Formación Profesional pueden realizar las FCT.

2.2.7. Criterios para la utilización de las instalaciones del Instituto por otras instituciones.

Consideramos que el Instituto debe posibilitar la utilización de sus espacios y medios al entorno con la finalidad de alcanzar un mejor aprovechamiento y para obtener una mayor identificación del Centro con la comunidad.

Se utilizan los espacios exteriores deportivos por parte de los vecinos y Colegios de la zona. Los criterios establecidos para el uso de las instalaciones están recogidos en las NOF.

2.3. ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

- Dar a conocer el Plan de Convivencia y NOF a todos los miembros de la comunidad
- Educativa.
- Informar y consultar a cada estamento en relación con aquellas actuaciones que les afecten.
- Establecer vías para la participación efectiva de padres, madres y alumnado potenciando el funcionamiento de las comisiones: económica y de convivencia, del Consejo Escolar y la Junta de Delegados del Centro.
- Fomentar los hábitos democráticos.
- Fomentar una adecuada convivencia escolar.

2.4. ÁMBITO ECONÓMICO – ADMINISTRATIVO

2.4.1. Gestión administrativa

2.4.1. Gestión administrativa

- Actualizar la informatización de la gestión académica y administrativa.
- Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
- Reducir los tiempos de tramitación de documentos.

2.4.2. Gestión económica

- Agilizar los pagos que dependan del Centro.
- Informatizar la gestión económica del Centro.

3. METODOLOGÍA

A la hora de establecer los principios de nuestra metodología debemos tener en consideración que cualquier situación de aprendizaje está sometida a gran número de variables:

- * La edad del alumnado.
- * La homogeneidad o heterogeneidad del grupo clase.
- * Los conocimientos previos.
- * El grado de motivación del alumnado.
- * La experiencia, formación y personalidad del profesorado.
- * Los recursos de que dispone el profesorado y el Centro.

Por tanto, más que establecer una línea metodológica estricta y rígida buscaremos el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero y el Decreto 38/2015, de 22 de mayo de la Comunidad de Cantabria nos indica que al final de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos deberán haber adquirido las siguientes competencias:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales

La Ley también nos indica que las Competencias deben actuar como base para un posterior aprendizaje; los alumnos de Bachillerato deben profundizar en el

desarrollo de estas Competencias y los alumnos de Formación Profesional deben haberlas adquirido para poder alcanzar las Competencias Profesionales a través de las distintas unidades competenciales.

Las Competencias deben permitir un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las Competencias Clave deben ser los cimientos sobre los que se construye el edificio de los aprendizajes y el lugar de convergencia de todas las áreas y materias del currículo.

La incorporación de las competencias al currículo supone:

- Poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.
- Que el alumnado reconstruya sus modelos mentales, sin abandonar la base propia que le da su personalidad y adaptando a ésta los conocimientos y competencias adquiridas.
- Implicar a los estudiantes en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
- Trabajar sobre situaciones reales y proponer actividades auténticas.
- Aprender en situaciones de incertidumbre.
- Fomentar la cooperación, el diálogo, el debate, el respeto a las diferencias.
- Desarrollar una evaluación formativa.

Nuestros principios metodológicos para conseguir lo expuesto son:

- Enfoque metodológico integrador que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades, de los diferentes momentos, de los distintos ciclos educativos, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos.
- El profesorado facilitará recursos o estrategias que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de las diferentes edades.
- La función de los docentes será tutorizar el aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje. El profesorado en este proceso actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos. El profesorado propiciará situaciones en las que el alumnado pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido, induciendo a la reflexión personal en todas las actividades que se realicen.
- Utilización de métodos de carácter inductivo que, partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden a formular leyes generales a través de la constatación y manipulación de los

hechos observables. Las actividades en este sentido deben ser auténticas, en torno a tareas y proyectos ligados a contextos y situaciones reales.

- En ocasiones se utilizarán métodos deductivos siguiendo el proceso mental inverso, que puede favorecer la intervención activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento. Por tanto, la metodología ha de tener un sentido auto estimulador en su aplicación al tiempo que ha de favorecer la creatividad y la visión crítica del entorno en que se vive.
- Metodología constructiva: la actividad del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el propio alumnado quien en último término, modifica y reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.
- Metodología participativa: se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
- Metodología activa: es necesario fomentar en el alumnado una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en la base de su formación y en la adquisición de los aprendizajes.
- Será imprescindible la coordinación metodológica y didáctica de los Equipos Docentes. Es necesario asentar criterios metodológicos compartidos, reconocidos por el alumnado y sus familias, como base para garantizar una coherencia y una continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

4.1. Elementos Personales.

4.1.1. Recursos humanos.

4.1.1.1. Profesorado

4.1.1.2. Padres y Madres del alumnado

4.1.1.3. Alumnado

4.1.1.4. Personal de Administración y Servicios

4.1.2. Órganos de Gobierno, Coordinación y Participación

4.1.2.1. Órganos de Gobierno:

4.1.2.1.1. Unipersonales

- ✓ Dirección
- ✓ Secretaría
- ✓ Jefatura de Estudios
- ✓ Jefaturas de Estudios Adjuntas

4.1.2.1.2. Colegiados

- ✓ Claustro
- ✓ Consejo Escolar

4.1.2.2. Órganos de Coordinación Docente

- ✓ Departamento de Orientación
- ✓ Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
- ✓ Departamentos Didácticos y de Familias Profesionales
- ✓ Comisión de Coordinación Pedagógica
- ✓ Tutorías
- ✓ Junta de Profesores

4.1.2.3. Órganos de Participación

- ✓ Junta de Delegados
- ✓ Delegados de Grupos
- ✓ Asociación de Madres y Padres de alumnos
- ✓ Comisión Económica
- ✓ Comisión de Convivencia

4.1.3. Apoyos externos

4.1.3.1. Dirección General de Educación

- ✓ Servicio de Inspección Técnica de Educación
- ✓ Centro de Profesores y Recursos

4.1.3.2. Exmo. Ayuntamiento de Torrelavega

4.1.3.3. Centro de Salud “La Vega” Zavatón

4.1.3.4. Gobierno de Cantabria

5. PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de Convivencia y las NOF se estructura en tres líneas:

1. Actuaciones organizativas, curriculares y de comunicación que favorezcan la convivencia.
2. Actuaciones dirigidas a la prevención de conductas contrarias a la convivencia.
3. Actuaciones en el ámbito de la mediación en la resolución de conflictos.

6. EVALUACIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo y para que sea un instrumento para la mejora de la gestión es necesario revisar su grado de utilidad y validez. Este proceso de evaluación deberá llevarse a cabo con la ayuda de técnicas e instrumentos adecuados y específicos (cuestionarios, escalas de valoración, listas de control, entrevistas, análisis documentales como actas de claustros, programaciones didácticas, programación general del centro ; estudio de

casos, puestas en común, observación, etc).

La evaluación formal recae en los Departamentos, CCP, Claustro y Consejo Escolar, se realiza trimestralmente a través de la valoración de los resultados académicos y normas de convivencia junto con la valoración de todos los Planes y Proyectos. Los resultados de esta valoración constan en la memoria presentada a final de curso. En documento anexo se presentan todos los planes y proyectos que forman parte del Proyecto Educativo, donde consta cuándo, cómo y quién hace su evaluación.

Cada Departamento dispone de sus propias herramientas para realizar la valoración y evaluación del Proyecto Educativo así como del resto de Planes y Proyectos, incluidos Proyectos Curriculares, programaciones didácticas, actividad docente.... Para el próximo curso 2018-2019 se propone realizar una valoración a través de cuestionarios que complete la realizada habitualmente. Se trataría de cuestionarios con ítems en la línea de los cumplimentados para PISA y THALIS en los que se estudien aspectos como:

- **Infraestructuras y los equipamientos.**

El objetivo es confirmar la adecuación de los mismos a las exigencias legislativas y conocer el grado de idoneidad de las infraestructuras en cuanto a los procesos de aprendizaje del alumnado.

- **Organización de tiempos, espacios y recursos.**

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro también debe contener un análisis pormenorizado de la toma de decisiones respecto a los tiempos, espacios y recursos. Es el claustro el responsable de valorar el grado de éxito o fracaso de los procesos.

- **Formación del Profesorado.**

Grado de actualización en las diferentes materias. Horas dedicadas a la formación.

- **Actuaciones del profesor en el aula.** Conocimiento y experiencia en temas de igualdad; atención a la diversidad; atención al alumnado procedente de otros países y/o culturas; resolución de conflictos; uso de las TIC; otros idiomas.

- **Actuaciones a nivel de Centro.** Coordinación entre Profesores.

Junio 2018

ANEXO I: EVALUACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ZAPATÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

1. PROYECTO EDUCATIVO

Temporalización – Trimestralmente en aspectos sobre rendimiento académico, cumplimiento normas de convivencia, desarrollo de planes y proyectos. Se propone análisis anual en relación con aspectos como infraestructuras y los equipamientos, organización de tiempos, espacios y recursos, actualización del Profesorado...

Metodología – Análisis y elaboración de conclusiones extraídas del estudio de:

- Cuestionarios
- Escalas de valoración
- Entrevistas
- Documentos como actas de claustros
- Programaciones didácticas
- Programación general del centro
- Estudio de casos concretos...

Criterios e indicadores – Grado de adecuación a:

- Los principios sociales básicos
- La normativa vigente
- La práctica docente
- Las necesidades de la comunidad educativa

Agentes

- CCP
- Claustro a través de las reuniones de Departamento
- Alumnado, organizado a través de los Delegados de Centro.
- AMPA, a través de los miembros del Consejo Escolar.

2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Temporalización – Trimestralmente y de forma extraordinaria cuando lo impongan los cambios normativos o haya propuestas concretas de algún sector de la comunidad educativa.

Metodología – Análisis y elaboración de conclusiones extraídas del estudio de:

- Normas de convivencia
- Asistencia
- Uso de instalaciones
- Desarrollo de las distintas actividades de los Planes y Proyectos del Centro

Criterios e indicadores

- Grado de adecuación a los principios sociales básicos
- Grado de adecuación a la normativa vigente
- Grado de adecuación a la práctica docente
- Grado de adecuación a las necesidades de la comunidad educativa
- Grado de utilidad y cumplimiento
- Grado de satisfacción y aceptación

Agentes

- CCP
- Claustro
- Alumnado
- Consejo Escolar
- AMPA, a través de los miembros del Consejo Escolar

3. PROYECTOS CURRICULARES: ESO, BACHILLERATO, CCFF

Temporalización – Propuestas de actualización trimestralmente, cuando lo impongan los cambios normativos o haya propuestas concretas de algún sector de la comunidad educativa. Revisión global y valoración a final de curso.

Metodología - Análisis de cuestionarios realizados por el profesorado y alumnado.

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Revisión del análisis del contexto del Centro que permita readaptar la priorización y secuenciación de objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Identificación de los materiales didácticos.

- Propuestas del alumnado.
- Revisión de los criterios empleados en la selección de materias optativas.
- Análisis de propuestas del alumnado.
- Valoración del grado de satisfacción.
- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.

Agentes

- CCP
- Claustro
- Alumnado

4. PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

Temporalización – Trimestralmente y final de curso.

Metodología - Análisis de cuestionarios realizados por el profesorado y alumnado, rendimiento académico y normas de convivencia. Análisis, revisión y valoración de las programaciones didácticas y proyectos curriculares.

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Identificación de los materiales didácticos.
- Valoración del grado de satisfacción.
- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.
- Análisis de las normas de convivencia.
- Valoración de la asistencia.
- Adecuación Proyectos Curriculares y Planes y Proyectos del Centro.

Agentes

- Claustro
- CCP
- Consejo Escolar

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Temporalización – Trimestralmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología - Análisis de cuestionarios realizados por el profesorado y alumnado. Interpretación de resultados académicos. Adecuación de las medidas de atención a la diversidad que requiere el proceso de enseñanza-aprendizaje: refuerzo educativo, apoyos, adaptaciones curriculares, incorporación a otros programas (diversificación, PCPI, PROA)

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Identificación de los materiales didácticos.
- Valoración del grado de satisfacción.
- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.
- Consecución de medidas concretas
- Determinación de los criterios empleados
- Identificación de las medidas que se han mostrado más eficaces.
- Efectividad de las adaptaciones y programas aplicados.

Agentes

- Claustro
- CESPAD
- Departamento de Orientación
- Tutores ESO
- Tutores 6º EP
- Alumnos
- Familias
- Profesores implicados en programas específicos
- Jefatura de Estudios

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Temporalización – En ESO trimestralmente a través de una actividad del Plan elegida por los Tutores. Valoración global a final de curso para todas las etapas educativas.

Metodología – Reflexión del desarrollo del Plan a través de la observación de la evolución y actitudes de los alumnos.

Criterios e indicadores

- Logros alcanzados
- Demandas no atendidas
- Dificultades encontradas

Agentes

- Claustro
- Departamento de Orientación
- Tutores ESO
- Tutores 6º EP
- Alumnos
- Familias
- Jefatura de Estudios

7. PROA

Temporalización – Trimestralmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología - Interpretación de resultados académicos. Análisis de las diferentes situaciones familiares. Adecuación de las medidas de atención a la diversidad que requiere el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Identificación de los materiales didácticos.
- Valoración del grado de satisfacción.
- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.

- Consecución de medidas concretas
- Determinación de los criterios empleados
- Identificación de las medidas que se han mostrado más eficaces.
- Efectividad de las adaptaciones y programas aplicados.
- Situaciones familiares
- Falta de recursos socioculturales

Agentes

- Claustro
- CESPAD
- Departamento de Orientación
- Tutores ESO
- Tutores 6º EP
- Tutor de PROA
- Monitores
- Jefatura de Estudios
- Alumnos
- Familias

8. PLAN PARA LA TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA

Temporalización – Trimestralmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología - Interpretación de resultados académicos. Análisis de las diferentes situaciones familiares. Adecuación de las medidas de atención a la diversidad que requiere el proceso de enseñanza-aprendizaje. Reuniones de coordinación. Transmisión de información.

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas, especialmente instrumentales.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Valoración del grado de satisfacción.

- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.
- Concreción del currículo.

Agentes

- Claustro
- Orientadores
- Tutores ESO
- Tutores 6º EP
- Profesores especialistas
- Jefatura de Estudios
- Familias

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Temporalización – Trimestralmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de formación para el siguiente curso académico a final del curso vigente.

Metodología – Análisis y reflexión de las demandas formativas del Profesorado, priorización de las necesidades y elaboración del Plan.

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas y la necesidad de la aplicación de nuevas metodologías.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación. Profundización en el desarrollo de las competencias básicas.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Valoración del grado de satisfacción.
- Necesidad de actualización.
- Reflexión conjunta.
- Conocimiento de otras prácticas docentes.

Agentes

- Claustro
- Coordinador de Formación
- Coordinadores de Cursos/Seminarios/grupos de trabajo

- CEP
- Consejo Escolar

10. PLAN DE POTENCIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

Temporalización – Trimestralmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Criterios e indicadores

- Colaboración con áreas implicadas
- Desarrollo de enfoques participativos
- Difusión de aspectos de la cultura anglosajona
- Inmersión lingüística
- Valoración del grado de satisfacción.
- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.
- Concreción del currículo.

Agentes

- Claustro
- Departamento de Inglés
- Coordinadora del Programa Bilingüe
- Profesores de áreas DNLs
- Profesores de Inglés de 6º EP
- Auxiliar de Conversación
- Consejo Escolar

11. PLANES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN: PLAN LECTOR, POTENCIACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

Temporalización – Anualmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología – Análisis de estadísticas y resultados académicos.

Criterios e indicadores

- Resultado de la incidencia de estos planes en el aprendizaje de los alumnos y en su capacidad de expresión oral y escrita.
- Resultado de la incidencia de las acciones de estos planes en la comprensión lectora del alumnado, en el avance de sus prácticas lectoras, en el avance en

su expresión escrita y oral así como en su valoración de los libros y la lectura cotidiana.

- Estadística sobre préstamos.
- Incidencia e implicación del profesorado.

Agentes

- Claustro
- Coordinadores de Planes
- Consejo Escolar
- Familias
- CEP

12. PLAN DE INTERCULTURALIDAD

Temporalización – Anualmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología – Jornadas iniciales de acogida, elaboración de informes, apoyo y seguimiento a alumnado y familias, apoyo en el idioma, realización de semanas interculturales.

Criterios e indicadores

- Colaboración con áreas implicadas
- Desarrollo de enfoques participativos
- Difusión de aspectos de otras culturas
- Inmersión lingüística
- Valoración del grado de satisfacción.
- Estudio de la evolución académica y resultados del proceso de aprendizaje.
- Concreción del currículo

Agentes

- Coordinadora del Programa
- CESPAD
- Claustro
- Profesorado de apoyo
- Aula de dinamización cultural
- Mediadores

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Temporalización- Dos evaluaciones externas a cargo de la Unidad de Formación Profesional y el SIE. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso

Metodología – Desarrollo del Plan cuyo contenido amplia y complementa la formación de los alumnos, acreditando una formación que mejore las competencias profesionales adquiridas.

Criterios e indicadores

- Impulsar la mejora de la calidad de la formación profesional
- Potenciar las capacidades del Centro como formador de futuros profesionales
- Reforzar la capacidad técnica de los Profesores del Centro

Agentes

- Coordinadores de Proyectos
- Profesores de las familias profesionales
- Alumnado de los últimos cursos

14. CENTRO DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS

Temporalización – Anualmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología – Jornadas de acogida, encuentros para profundizar en los documentos, funcionamiento y gestión del Centro. Entrada a las aulas, reuniones de coordinación con Profesores, Profesor-Tutor y Tutores. Asistencia a diferentes actividades: sesiones de evaluación, claustros, CCP...

Criterios e indicadores

- Adecuar los conocimientos adquiridos con la práctica docente
- Grado de satisfacción
- Valoración de Tutores

Agentes

- Equipo Directivo
- Tutores del IES y Universidad
- Claustro
- SIE

15. DIVERSOS PLANES: TIC, AUTOPROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, IGUALDAD, AJEDREZ, ORIENTACIÓN SOCIO-LABORAL

Temporalización – Anualmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología – Desarrollo de las actividades propuestas en los distintos planes utilizando los recursos y espacios adecuados.

Criterios e indicadores

- Análisis de las dificultades encontradas por áreas y la necesidad de la aplicación de nuevas metodologías.
- Análisis de la inadecuación de determinados objetivos.
- Apreciación del grado de adecuación de los objetivos, desarrollo de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación. Profundización en el desarrollo de las competencias básicas.
- Determinación de la metodología más eficaz.
- Valoración del grado de satisfacción.
- Necesidad de actualización.
- Reflexión conjunta.

Agentes

- Claustro
- Consejo Escolar

16. PLAN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Temporalización – Anualmente. Elaboración de la memoria con la valoración global y propuestas de mejora a final de curso.

Metodología – Asignación de dotaciones económicas en función del presupuesto para el curso académico. Control de facturación y cuenta de gestión del Centro.

Criterios e indicadores

- Consecución de los objetivos propuestos en la PGA
- Adecuación del presupuesto a la consecución de dichos objetivos

Agentes

- Secretario
- Administrador
- Consejo Escolar
- Equipo Directivo